Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000330/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio S-34/SEDUVI/235/2021 de fecha 30 de abril de 2021, signado por el Lic. Carlos Alberto Ullóa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0528/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1027/0720
C.c.c.e.p. Lic. Carlos Alberto Ullóa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 30 de abril del 2021.
S-34/SEDUVI/ 235 /2021.
Asunto: Convocatoria a Mesa de Trabajo ***"Glorieta de Camarones"***.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
12 MAYO 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:46 am

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICD.
Pino Suarez No. 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
P R E S E N T E

En atención a su similar número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00069/2021** de fecha 3 de marzo del 2021, ingresado a través Oficialía de Partes de esta Secretaría, el día 10 de marzo del 2021, asignándole el número de registro 001698 y recibido en esta Dirección de Gestión Urbanística el 24 de marzo del año en curso, con número de registro **DGU/00862,** por medio del cual adjunta el oficio número **MDSPOTA/CSP/0528/2021** de fecha 18 de febrero de este año, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por la "I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México", quienes solicitan lo siguiente:

> ***..."PUNTO DE ACUERDO***
>
> ***PRIMERO.-*** *Se exhorta a las* ***Secretarías de Desarrollo Urbano, Movilidad*** *y* ***Obras Públicas*** *a realizar el estudio de movilidad y ploneación urbana para analizar la posibilidad de construir un puente que rodee la Glorieta de Camaranes, para beneficio de los peatones que transitan a diario por el sitio...*
>
> ***SEGUNDO.-*** *Se exhorta a que estas dependencias convoquen a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de construcción, ingeniería y planeación urbana, para participar en estos estudios...*
>
> ***TERCERO.-*** *Se exhorta a las* ***Secretarías de Desarrollo Urbano, Movilidad*** *y* ***Obras Públicas,*** *a que derivado de los estudios a realizar, en caso de que la construcción del puente no sea factible, se determinen y señalen, las opciones viables para que mejoren las condiciones de dicho crucero en beneficio de los peatones..."* ***(Sic)***

Sobre el particular me permito informar que de acuerdo a los principios y atribuciones que las leyes, le confieren a esta Secretaría, para coordinar, ejecutar y emitir criterios en materia de planeación urbana, con el propósito de que exista una movilidad de la población acorde a las necesidades de las diferentes zonas de la Ciudad de México, esta Secretaría convocará a Mesas de Trabajo con el objetivo de coordinar, gestionar y examinar los proyectos, que se generen entre las diferentes dependencias y entidades involucradas, para dar lugar a los estudios, diagnósticos y análisis para la toma de decisiones que lleven a mejorar las condiciones de Movilidad y Seguridad Vial a los pobladores de la Alcaldía Azcapotzalco, en esa tesitura se convocará a:

> **PRIMERO.**- A las Secretarías de Movilidad y de Obras Públicas y Servicios de la Ciudad de México a la Primera Mesa de Trabajo ***"Glorieta de Camarones"*** el día 19 de mayo del 2021, a las 17:00 pm, a través de la plataforma "Zoom" en modalidad Virtual con el siguiente enlace: https://us04web.zoom.us/j/75019744665?pwd=WEpjZnVwZ1QrL3dDU20xY0hiRXR5Zz09, con el siguiente:

Orden Del Día

- Instalación
- Definición de Objetivos
- Programación de las Mesas de Trabajo, (días y horas)
- Estrategias
- Definir reunión con Organizaciones Sociales y especialistas en el tema (Día, hora y lugar)
- Conclusiones

Lo anterior con fundamento en el artículo 2 fracciones III y V de la Ley de Desarrollo Urbano y artículo 31 fracciones I y XXIV de la Ley del Poder Ejecutivo de la Administración Pública ambas de la Ciudad de México.

Con dichas Mesas de trabajo se construirán canales de comunicación y coordinación efectivos para la toma de decisiones, basados en información oficial, oportuna y real, que permitan identificar los problemas, dónde se ubican y cómo solucionarlos, al concluir con el Programa que está por definir, se les hará llegar las opciones viables para mejorar la Movilidad y Seguridad Vial de los pobladores de la Alcaldía Azcapotzalco.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS ALBERTO ULLÓA PÉREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.c.p: **MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA. SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CDMX.** Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento.
MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CDMX. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento.
D.A.H. RAFAEL G. GÓMEZ CRUZ. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento.
D.A.H. LAURA ELENA RIOS ANDRADE. DIRECTORA DE GESTIÓN URBANÍSTICA. Para conocimiento.
RGGC/LEFA/EMPH